



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 304/2013.-

ZAPALLAR, 21 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 16/2013, de fecha 18 de Enero de 2013, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas
- Certificado N° 09/2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

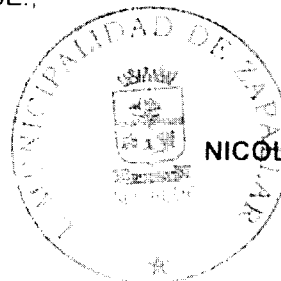
1° **PÁGUESE** a nombre de **HOTELERA ZAPALLAR SPA**, RUT N° 76.082.124-1, según siguiente detalle:

Factura	Valor	Detalle
1182	\$ 163.900 -	Reunión de trabajo el día 2 de Enero de 2013, entre el señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola, con Rafael Torres Director Regional del Concejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) y Comitiva.

2° **IMPUTESE** el gasto al ítem N° 215.22.12.003.000.000: **Gastos de Representación y Protocolo.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

0-Decretos/ Cancela factura

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

GTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

CERTIFICADO N°09/2013 /

Zapallar, 14 de Enero de 2013.

MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS, Encargada de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, certifica reunión almuerzo de trabajo el día 02 de Enero de 2013 entre el Sr. Alcalde Nicolás Cox Urrejola con Rafael Torres, Director Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes -(CNCA) y Comitiva. /

Por lo anterior, corresponde la cancelación de la Factura N°01182 de Hotelera Zapallar SpA. - Hotel Isla Seca, de fecha 02 de Enero de 2013, por un monto de \$163.900.- (ciento sesenta y tres mil novecientos pesos) . /

Se extiende el presente Certificado al Departamento de Administración y Finanzas, para proceder con el respectivo pago.